Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

NOTA D.A. Nº 503/2023
Asunción, 05 de septiembre de 2023

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente con relación al proceso de Contratación Directa Nº 62/2022, denominado "ADQUISICION DE PIZARRAS ACRILICAS PARA EL INTSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE –SEGUNDO LLAMADO" ID N° 410.887.

Al respecto en cuanto a las observaciones realizados por el Usuario Verificador en fecha 28/08/2023 remitimos la respuesta, acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

OBSERVACIONES:
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: En el apartado de experiencia requerida, lo establecido en el último párrafo: ¨Los contratos con empresas privadas (físicas o jurídicas) deberán estar autenticados por escribanía pública¨ podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta: Con respecto a la autenticación por escribanía mencionado en este punto, manifestamos que se solicita la autenticación por Escribanía Pública de los documentos con empresas privadas (física o jurídica) a ser presentados para garantizar la verosimilitud de los documentos contenidos en la oferta, teniendo en cuenta que tales documentos acreditan la experiencia del oferente en servicios similares. Por tanto, a fin de salvaguardar la veracidad del contenido consideramos que el pedido de autenticación de los documentos no constituye restricción alguna para los potenciales oferentes. También ponemos a conocimiento que todos los procesos remitidos y publicados en el Portal del SICP de nuestra Institución nunca ha generado consultas respecto a lo mencionado en el punto observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Se solicita a la convocante justificar la razón por la cual consideran no requerir capacidad técnica.

Respuesta: Teniendo en cuenta lo expresado en el punto de referencia se remite la carta de invitación correspondiente.

ABOG. ALICE CRISTALDO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta documentaciones
Descripción: Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente
Comentario: Se solicita a la convocante remitir el documento de proforma de orden de compra, conforme a lo indicado en el apartado de formalización de la contratación en el PBC/Carta de invitación.

Respuesta: El documento solicitado en el punto de referencia la proforma de la orden de compra se encuentra establecido como **03 – formulario.doc.** estándar por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se ruega verificar el archivo de los formularios en el SICP.

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN